

BASES PROMOCIÓN “SORTEO LACASITOS CHILLI”

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con la finalidad de promocionar sus productos, la entidad mercantil **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, con domicilio social en Utebo (Zaragoza), Autovía de Logroño Km. 14, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1819 del Libro de Sociedades, folio 165, hoja Z-17027, y con C.I.F. A-08350845, organiza en el territorio nacional una promoción del tipo “sorteo” y “momento ganador” con la finalidad de incentivar a los consumidores finales a la compra de productos de la marca Lacasitos, Lacasa y Conguitos.

2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción será válida desde las 00:00h del día 15/09/2023 hasta las 23:59h del día 31/12/2023.

3.-PREMIOS.

Habrán dos tipos de premios diferentes:

PREMIOS TIPO A):

Se sortearán por momento ganador **lotes de productos marca Lacasa, Lacasitos y Conguitos**, siendo treinta unidades (30) el total de lotes disponibles.

El contenido de un (1) lote consiste en:

- Una unidad de conguitos cream pack 5x23g
- Una unidad de trufas al cacao puro 200g
- Una unidad de doypack Lacasitos chilli 125g
- Una libreta Lacasitos Chilli

Queda claro que cada uno de estos premios está asignado a un “momento ganador” predeterminado, por lo que ningún ganador tendrá la facultad de elegir su premio o modificar los productos del lote asignado.

PREMIOS TIPO B):

Finalizada la promoción, se realizará un sorteo, cuyo único premio a repartir será un (1) cupón de viaje a México* para dos personas. El premio incluye lo siguiente:

- Dos billetes avión chárter dirección **Madrid-Cancún, Cancún-Madrid**

- Siete (7) noches en el hotel asignado por la compañía con el régimen de **todo incluido**.
- Traslados desde el Aeropuerto Cancún - Hotel en la fecha de llegada y Hotel - Aeropuerto Cancún en la fecha de salida.
- Seguro incluido en el paquete de viaje.

** Las condiciones del viaje serán establecidas exclusivamente por **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** y en función la disponibilidad que establezca la agencia correspondiente.*

** En el caso que resulte premiado un menor de edad, el viaje deberá ser disfrutado por un acompañante mayor de edad.*

** Se ofrecerán un conjunto de semanas para efectuar el viaje que comprenderán desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, excluyendo fechas estivales (junio, julio, agosto, puentes festivos y Navidad).*

** **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, no se hace cargo de los traslados hasta Madrid, ni de traslados efectuados durante el viaje, así como tampoco de otros gastos más allá de los cubiertos por el cupón de viaje.*

En ningún caso se podrá responsabilizar a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., de cualesquiera daños o perjuicios que pudiera sufrir el ganador y la persona que le acompañe durante el viaje.*

4.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Participación en los PREMIOS TIPO A):

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España, igual o mayor de 14 años, que, en cualquiera de los hipermercados y supermercados repartidos por todo el territorio nacional, realicen una compra de un (1) producto de la marca “Lacitos Chillí” en formato de 60g y/o 125g comercializados por **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**

Los menores de 14 años podrán participar en la promoción siempre y cuando la participación efectuada por el menor sea validada por sus padres, tutores o representantes legales.

Una vez que el participante haya realizado su compra, deberá completar el formulario que aparecerá publicado en la página web de la promoción www.promocionesgrupolacasa.es/lacitoschillitellevaamexico, completarlo con sus datos (Nombre, Apellidos, teléfono, email, provincia y establecimiento de compra), y subir una foto de su ticket de compra a la propia página web.

Queda claro que el formulario estará habilitado en la página web únicamente durante el periodo de duración de la promoción, esto es, entre el 15 de septiembre del 2023 y el 31 de diciembre del 2023.

No obstante, lo anterior, cada participante deberá conservar su ticket de compra hasta la fecha de realización de todos los sorteos de la promoción, en el que deberán identificarse de forma legible los productos adquiridos (mínimo uno), la fecha de la compra y el centro en el que se ha realizado dicha compra.

Los participantes podrán participar tantas veces como quieran siempre que cumplan con el procedimiento de participación, no pudiendo participar con el mismo ticket de compra dos veces. En el caso de que una participación resultase ganadora y posteriormente participase y resultase de nuevo ganador, el organizador declarará nula esa participación con la consiguiente pérdida de derecho al premio. De modo que, solo se puede resultar ganador de un (1) lote una única vez.

Participación en los PREMIOS TIPO B):

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España, que vez haya adquirido el producto Lacasitos Chilli 60gr y/o Lacasitos Chilli 125g en cualquiera de los establecimientos a nivel nacional durante el periodo de vigencia de la promoción.

Los menores de 14 años podrán participar en la promoción siempre y cuando la participación efectuada por el menor sea validada por sus padres, tutores o representantes legales. En el caso de resultar premiado un menor de edad, el viaje deberá ser disfrutado por un acompañante mayor de edad.

En el caso de haber resultado ganador durante el periodo de promoción de un lote de producto no excluye la participación en el sorteo del cupón de viaje.

Para ambos sorteos es de aplicación lo siguiente:

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboral o profesionalmente con las empresas del **GRUPO LACASA**, así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

Cualquier participación recibida más tarde de la Fecha de Cierre o que no se reciba de conformidad con las instrucciones de participación no será elegible para la participación.

La participación la presente promoción es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho a excluir de la promoción a aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe.

En todo momento, los participantes tendrán un comportamiento adecuado, correcto y de respeto a los valores de las marcas LACASITOS y CONGUITOS, absteniéndose de realizar cualquier conducta que pudiera desacreditarlas. En caso contrario, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de excluir de esta promoción a los participantes que incumplan lo dispuesto en este apartado, y de reclamar la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, en su caso.

5.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA PROMOCIÓN A LOS PREMIADOS.

Los ganadores de los dos tipos de sorteo recibirán un correo electrónico por el que se comunique que han resultado ganadores.

Selección de ganadores de los PREMIOS TIPO A):

El sorteo de cada lote de productos se realizará mediante el sistema “momento ganador”.

Cada “momento ganador” será absolutamente confidencial y estará compuesto por una hora, minuto y segundo concretos. Si el instante de participación (es decir, el momento en que cada participante rellene el formulario de participación en la página web y envíe la fotografía de su ticket) coincide con el "Momento Ganador" predeterminado, el participante resultará premiado.

Si no se produjese ninguna participación en ese momento, el premio se adjudicará a la participación registrada más próxima en el tiempo, una vez superada la hora, minuto y segundos marcados como momento ganador, para lo cual será seleccionado un único suplente por cada momento ganador.

Selección de ganador del PREMIO TIPO B):

Finalizada la promoción, será seleccionado un (1) ganador mediante “sorteo”.

Asimismo, se seleccionará un (1) suplente en caso de incidencia con el primero.

Una vez haya sido seleccionado el ganador del cuón de viaje, **PRIOPCIÓN, empresa que gestiona la web promocional en la que se realizará el sorteo**, contactará con el mismo en las siguientes 48h laborables a la realización de dicho sorteo para comunicarle el resultado de la selección, a través del número de teléfono o correo electrónico con el que hubieran enviado su participación, y le informara la forma de recogida de su premio.

Si cualquiera de estos ganadores no responde, transcurridas 48 horas, se considerará ganador al suplente que hubiere resultado seleccionado en el sorteo y en el caso de que ese suplente no aceptase el premio, en el plazo de 24h, el premio se declarará desierto.

6.- ENTREGA DE PREMIOS.

PREMIOS TIPO B):

Una vez se haya recibido la notificación de recepción por parte del ganador al correo electrónico que comunica que ha sido ganador, se establece un periodo hasta las 23:59h del día 31 de enero de 2024 para cerrar con la agencia PRIOPCION las fechas y términos del viaje.

La empresa PRIOPCION aportará las fechas disponibles para efectuar el viaje entre las que deberá elegir el ganador. Los participantes aceptan expresamente que el premio está sujeto a limitaciones de disponibilidad de vuelos y alojamiento. En este sentido PRIOPCION se compromete a ofrecer fechas alternativas y a realizar todos los esfuerzos razonables para que el ganador disfrute de su premio en las fechas elegidas.

En ningún caso, se aceptarán ni se gestionarán cesiones de este a terceros ni tendrán los participantes ganadores el derecho a recibir su valor en metálico.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho de variar algunas de las características del Premio, si fuera necesario, por causas de problemas en el suministro, disponibilidad de vuelos y alojamientos, o de otra índole.

PREMIOS TIPO A):

Cada lote de productos marcas Lacasitos, Lacasa y Conguitos, se enviará directamente al domicilio del ganador, por lo que, este tendrá que facilitar su domicilio a PRIOPCION para que pueda hacerle el envío del lote.

Los ganadores estarán sujetos a los términos impuestos por terceros que presten servicios como parte del premio (como, por ejemplo, horarios y procedimientos de mensajería) **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, no será responsable por los actos u omisiones de terceros.

En caso de fuerza mayor (variación, imposibilidad de entrega, etc.), **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de sustituir el premio (s) por otro (s) de similares características y, de igual o mayor valor.

El premio en ningún caso será canjeable por otro premio ni por su valor en metálico.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., no se responsabiliza de los daños, pérdidas o sustracciones producidas durante el envío del premio al ganador, ajenas a su responsabilidad.

7.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES DE PREMIOS.

Cada ganador autoriza a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** para que pueda publicar su nombre y apellidos, entre otros, en el perfil de Lacasitos, Conguitos y/o Mentolin de Facebook, Instagram, Twitter, así como en la página web de Lacasitos, Conguitos y/o Mentolin.

8.- CONDUCTA.

Nos reservamos el derecho de rechazar cualquier participación que incluya o sugiera:

- Consumo de alcohol por parte de cualquier persona que no tenga edad para beber legalmente;
- Cualquier tipo de comportamiento ilegal o anti- social;
- Celebrities u otras personas conocidas, logotipos, contenido con derechos de autor o marcas comerciales que pertenecen a personajes de terceros;
- Gestos ofensivos o que podrían causar ofensa sobre la base de género, raza, orientación sexual, religión o cultura;

9.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Por el registro en la promoción, cada participante queda informado y consiente expresamente el tratamiento de datos personales por **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** A tal efecto, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de los siguientes extremos:

1) Los datos de carácter personal que de forma voluntaria se facilitan a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, tales como nombre, apellidos y teléfono móvil, pasarán a formar parte de un fichero automatizado titularidad de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, y serán tratados con la finalidad de gestionar las diferentes fases de la promoción, y expresamente la fase relativa a la entrega de premios, perfiles. Igualmente se solicitará su consentimiento para poder remitirle información sobre nuestros productos, por lo que en ese caso la finalidad con la que se emplearán sus datos será la de promocionar y remitirle ofertas comerciales de productos y servicios complementarios que puedan integrar la oferta comercial del responsable del fichero, así como de cualesquiera otros productos o servicios que comercialice por sí o por terceros, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas previstas en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, cuya finalidad sea la propia de los ficheros creados por el responsable del fichero.

2) **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, manifiesta que el tratamiento de sus datos personales se realizará bajo la más estricta confidencialidad y en pleno cumplimiento de las obligaciones y garantías que establece el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

3) Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para la gestión del concurso y, en su caso, durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales. En caso de que usted nos permita la remisión de información comercial, los datos serán conservados hasta que usted solicite dejar de recibir nuestras comunicaciones comerciales.

4) Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a rectificar o suprimir los mismos, a solicitar la limitación de su tratamiento, su portabilidad, o a oponerse al mismo. Para ello, podrá remitir un correo electrónico a la siguiente dirección baja@lacasa.es, junto con fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.

5) Igualmente, se le informa de su derecho a presentar cualquier reclamación que estime conveniente ante la Agencia Española de Protección de Datos.

6) Se le informa expresamente de que sus datos no van a ser empleados para la realización de decisiones automatizadas, tales como la elaboración de perfiles.

7)El titular de los datos garantiza la veracidad y exactitud de los datos personales cedidos, por lo que deberá comunicar a los responsables de los ficheros cualquier modificación que se produzca en relación con los datos facilitados, entendiéndose que los mismos son correctos hasta que se les comunique lo contrario a los responsables de los ficheros.

8)En el caso de que se incorporen datos personales de personas distintas a la que formule la solicitud de alta se compromete a informarles con carácter previo a su inclusión de los extremos contenidos en esta cláusula conforme a la normativa de aplicación.

10.- FISCALIDAD.

A los premios de la presente promoción les resultarán de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al perceptor que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable.

A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al perceptor un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

11.- ANULACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho de anular o suspender la promoción o cambiar alguna de sus condiciones, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo, según lo establecido en las bases, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.

El simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación pura y simple de estas bases, que pueden ser consultadas en la siguiente página web: www.promocionesgrupolacasa.es/lacasitoschillitellevaamexico

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho de retirar o modificar cualquier participación en el caso de circunstancias imprevistas fuera de su control razonable.

13.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Zaragoza, a 19 de septiembre de 2023.